



RESOLUCION EXENTA N° 015/

0337

MAT: AUTORIZA COMPRA DE MATERIAL QUE INDICA A MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

TEMUCO,

30 ENE. 2017

VISTOS:

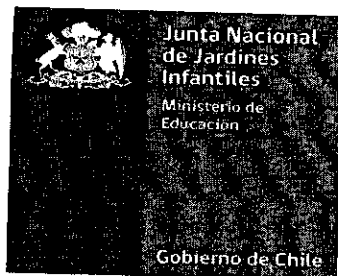
La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público del año 2017; el D.F.L N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574 de 1971; el Decreto N° 98, de 17 de Marzo de 2015, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.983 de 2004, La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, las Resoluciones Exentas N° 015/26 de 04 de Febrero de 2000, N°015/186 de 05 de Diciembre de 2011, la Resolución Exenta N° 015/2845 del 24 de Agosto de 2010, la Resolución N° 015/108 de fecha 04 de Junio de 2015, La Resolución Exenta N° 015/802 del 19 de diciembre de 2016, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Oficio Ordinario N°02, de 27 de enero de 2017, de la Municipalidad de Temuco y Memorándum N° 26 de 30 de enero de 2017, del Encargado de Unidad de Transferencia de la Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, punto 7, sobre equipamiento, del nuevo instructivo del programa de transferencia de fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por Resolución Exenta N° 802 de 19 de diciembre de 2016, se requiere para la adquisición de bienes muebles para jardines infantiles, que no se encuentren definidos en la normativa de equipamiento y mobiliario, solicitar la autorización de la Directora Regional de la JUNJI.

2.- Que, mediante Ordinario N°02, de fecha 27 de enero de 2017, del Jefe Unidad Atención a la Infancia (S) de la Municipalidad de Temuco, se solicita autorización para la compra de parlantes y cajas activas para los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) administrados por la Municipalidad de Temuco, para con el fin de cubrir las necesidades que tienen éstos de potenciar ser utilizados en actividades educativas y recreativas de párvulos.

3.- Que, mediante Memorándum N° 26, de 30 de enero de 2017, el encargado de la Unidad de Transferencia de la Dirección Regional, solicita dictar el acto administrativo que lo disponga.



RESUELVO:

1.- AUTORIZASE A LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, a adquirir parlantes y cajas activas para los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) administrados por la Municipalidad de Temuco, debiendo tomar las medidas de instalación necesarias para la seguridad de párvulos y funcionarios, lo que será verificado a través de las visitas de control normativo.

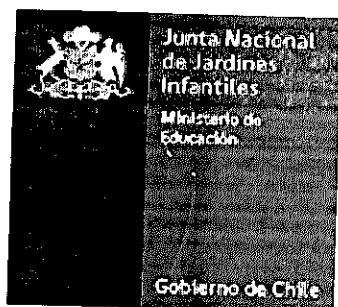
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL DE LA ARAUCANIA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MICM/MAR//SAC/src

Distribución

- Subdirección de Calidad y Control Normativo
- Municipalidad de Temuco
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes



MEMORANDUM: N° 26

MAT: SOLICITA ELABORACION Y TRAMITACION DE RESOLUCION POR AUTORIZACION DE IMPUTACION DE PARLANTE Y CAJAS ACTIVAS DE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

TEMUCO, 30-01-2017

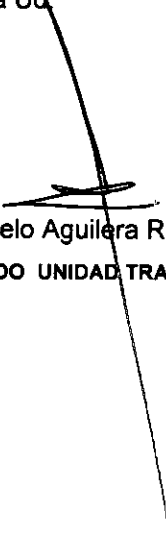
DE: UNIDAD DE TRANSFERENCIAS

A: UNIDAD JURIDICA

Junto con saludarle, adjunto Ord. N° 1224, de fecha 27/01/2017 correspondiente a solicitud de Municipalidad de Temuco, quien solicita autorización para la compra de parlantes y cajas activas para sus jardines infantiles, según lo señalado en Manual de Transferencias en su ANEXO 1, punto 7. Equipamiento.

Por lo anterior, requiero la elaboración y tramitación de Resolución Exenta que autorice la compra de parlantes y cajas activas para los Jardines Infantiles, siempre y cuando cumplan con lo necesario para el resguardo de la integridad física de los párvulos, se adjunta documentación.

Sin otro particular, atentamente a Ud.

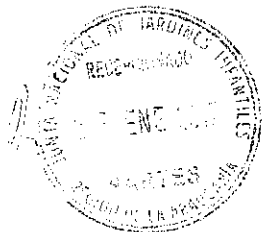

Marcelo Aguilera Rodriguez
ENCARGADO UNIDAD TRANSFERENCIAS

//lv

DISTRIBUCION:

El indicado

VICUÑA MACKENA #914 TEMUCO
FONO 45-991311
WWW.JUNJI.CL



ORD.: N° 02 /
ANT.: CONVENIO JUNJI
MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA
COMPRA PARLANTES Y CAJAS ACTIVAS.

TEMUCO, 27 Enero 2017.

DE : JEFE UNIDAD ATENCION A LA INFANCIA(S)

A : DIRECTORA REGIONAL JUNJI
SRA MARIA ISABEL COFRE MOLINET

Junto con saludar, solicito autorización para la compra de parlantes y cajas activas para los Jardines Infantiles, con el fin de cubrir las necesidades que tienen éstos de potenciar actividades masivas con la familia y comunidad.

Estas actividades resguardarán en todo momento la seguridad de todos nuestros niños y niñas.

Sin otro particular.

Saluda atentamente




PAMELA OLIVERA VALDERAS
JEFE UNIDAD ATENCION A LA INFANCIA (S)

DISTRIBUCION

- Indicada
- Of. Partes
- Archivo Atención a la Infancia